

REPUBLICA DEL PERU



Resolución de Gerencia General

N° 138 -2016-APN/GG

Callao, 17 de marzo de 2016

VISTOS:

El Memorando N° 107-2016-APN/URR11 de fecha 07 de marzo de 2016, mediante el cual la Unidad de Relaciones Institucionales pone en conocimiento la lista de ganadores del Reconocimiento a trabajadores de la APN, en cada una de las categorías de selección;

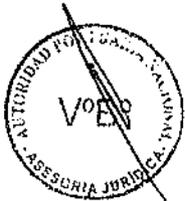
CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley N° 27943, Ley del Sistema Portuario Nacional, así como el Decreto Supremo N° 058-2011-PCM, la Autoridad Portuaria Nacional (APN) es un Organismo Técnico Especializado encargado del Sistema Portuario Nacional, adscrito al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, dependiente del Ministro, con personería jurídica de derecho público interno, patrimonio propio, y con autonomía administrativa, funcional, técnica, económica y financiera y facultad normativa por delegación del Ministro de Transportes y Comunicaciones;

Que, el artículo 18 de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, establece que el desempeño excepcional de un empleado origina el otorgamiento de especial reconocimiento, por constituir un modelo en la conducta, promover valores, mejorar la imagen de la entidad, entre otros;

Que, a través del Memorando N° 447-2015-APN/GG de fecha 12 de octubre de 2015, la Gerencia General, establece que la Unidad de Relaciones Institucionales (URR11) será la encargada de dirigir y supervisar el desarrollo de la comunicación interna de la APN, de conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), aprobado mediante Decreto Supremo N° 034-2004-MTC;

Que, en ese sentido, la URR11 elaboró una encuesta de satisfacción del público interno de la institución, la cual dio como resultados que los trabajadores de la APN, deben ser reconocidos por parte de la institución, así mismo se indicó la necesidad de contar con estrategias de integración e identificación interna hacia la institución;



Que, a través del Memorando N° 076-2016-APN/URR11 de fecha 23 de febrero de 2016, la URR11 solicitó a los Directores y Jefes que conforman las distintas áreas de la APN, proponer, entre sus trabajadores, a los candidatos para cada una de las siguientes categorías: Liderazgo, Eficiencia y Calidad, Ética y Transparencia, Trabajo en Equipo, Responsabilidad, Compromiso y Vocación de Servicio, Actitud proactiva, Comunicación, Creatividad e Innovación y Compañerismo, a fin de recibir un reconocimiento por parte de la institución;

Que, conforme a ello, la Gerencia General, designó un Comité de Selección del 'Reconocimiento a los Trabajadores de la Institución', conformado por: Dra. Verónica Zambrano, Gerente General de la APN (quien lo presidió); Mag. Javier Lossio Goachet, Jefe de la Unidad de Relaciones Institucionales; Abog. Yovany Carpio Sánchez, Responsable del Área de Recursos Humanos de la institución; Ing. Gerald Burgos Álvarez, Especialista de la Dirección de Planeamiento y Estudios Económicos; y la Sra. Eleana Gastón Aquino, Asistente Administrativa de la Dirección Técnica;

Que, con fecha 04 de marzo de 2016, se evaluaron a los candidatos propuestos para cada categoría, eligiéndose entre ellos a los ganadores al reconocimiento especial, para su presentación en la Reunión de Conceptualización, Integración y Reforzamiento de las habilidades, a realizarse el 18 de marzo de 2016, disponiéndose la entrega de un diploma, un trofeo en vidrio y la Resolución de Gerencia General para cada ganador de la categoría correspondiente;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 28175 - Ley Marco del Empleo Público y el Decreto Supremo N° 034-2004-MTC que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Portuaria Nacional;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Otorgar el Reconocimiento Especial y Público a los trabajadores de la institución en cada una de las categorías siguientes:

LIDERAZGO: 'ENSEÑAR CON EL EJEMPLO'	: Lic. Hugo Hurtado Gaudry
ÉTICA Y TRANSPARENCIA: 'SER ÍNTEGRO'	: Ing. Mariela Gutarra Ramos
RESPONSABILIDAD: 'ASUMIR MI TRABAJO Y DECISIÓN'	: Bach. Mirian Chávez Celestina Lic. Yuly Escalante Pérez
ACTITUD PROACTIVA: 'GENERADOR DE CAMBIO'	: Bach. Ana Claudia Ruiz Cruz Sr. Enrique Cebreros Delgado De La Flor
CREATIVIDAD E INNOVACIÓN: 'SOY CAPAZ DE ROMPER ESQUEMAS'	: Sr. Jesús Málaga Núñez
EFICIENCIA Y CALIDAD: 'HACERLO BIEN A LA PRIMERA'	: Ing. Ronal Alaluna Lagos
TRABAJO EN EQUIPO: 'PONERSE EN EL LUGAR DE OTRO PARA LOGRAR EL OBJETIVO COMÚN':	Sr. Paul Sialer Izquierdo



COMPROMISO Y VOCACIÓN DE SERVICIO:
IDENTIFICARSE CON LA INSTITUCIÓN Y SUS OBJETIVOS':

Lic. Silma Soncco Soto

Abog. Ernesto Romero Tuya

COMUNICACIÓN: 'MI PRINCIPAL HERRAMIENTA
DE TRABAJO':

Lic. Rossana Urrutia Olivari

COMPAÑERISMO: 'EL MEJOR COMPAÑERO':

Abog. Guillermo Feldmuth Lostaunau

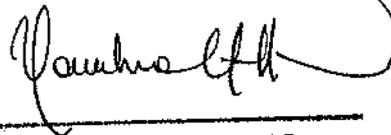
Artículo 2º.- Disponer la inclusión de la presente resolución en el legajo personal de cada trabajador ganador del reconocimiento.

Artículo 3º.- Encargar a la Unidad de Relaciones Institucionales, la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Portuaria Nacional.

Artículo 4º.- Comunicar la presente resolución a todas las Direcciones y Unidades que conforman la Autoridad Portuaria Nacional.

Regístrese y comuníquese




VERÓNICA ZAMBRANO COPELLO
GERENTE GENERAL
AUTORIDAD PORTUARIA NACIONAL